



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR
TRASLADO DE LA DEMANDA

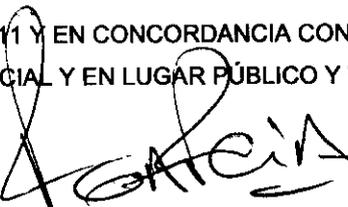
Traslado N° 015

Fecha 19/08/2015

Página 1

N° Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
20001-33-33-003-2012-00205-00	REPARACIÓN DIRECTA	MARIA DEL CARMEN BARROS BARBOSA	MUNICIPIO DE PELAYA- INVIAS	Traslado de la Demanda al Llamado en garantía. Art. 225 Ley 1437 del 2011	19/08/2015	08/09/2015

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART.172 DE LA LEY 1437 DEL 2011 Y EN CONCORDANCIA CON EL ART. 612 DEL C.G.P. QUE MODIFICÒ AL ART.199 DE LA LEY 1437 DEL 2011 SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL Y EN LUGAR PÚBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARÍA HOY 19/08/2015 A LAS 8:00 A.M.



ROSANGELA GARCÍA AROCA
SECRETARIA.